JUNTA VECINAL DE HERMOSA

CVE-2011-14608 *Aprobación y exposición pública del padrón de la tasa de terrenos de canon para el ejercicio 2011 y apertura del periodo de cobro.*

Por Resolución de Presidencia de fecha 31 de agosto de 2011, se acordó aprobar el padrón-lista cobratoria de la Tasa de Terrenos de Canon para el ejercicio 2011. El padrón se somete a exposición pública durante un plazo de veinte días hábiles, al objeto de que pueda examinarse por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Contra las liquidaciones de carácter tributario que se derivan del presente Padrón, se podrá interponer recurso de reposición ante el Pleno de la Junta Vecinal, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la finalización del periodo de exposición pública del citado padrón, de conformidad con lo establecido en el art. 14.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente, de los de Santander, de dicha Jurisdicción, en la forma y plazos determinados en la Ley 29/1998, de 13 de julio. Todo ello con independencia de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente por los interesados.

Se anuncia la cobranza del citado impuesto, cuyo periodo voluntario de pago abarcará desde el 1 de septiembre de 2011 al 30 de noviembre de 2011, ambos inclusive, pudiendo efectuarse el ingreso en cualquier sucursal de la Caja Cantabria, en la cuenta 2066 0070 27 0100000076. Transcurrido el plazo de ingreso anterior, las deudas que no se hayan satisfecho serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los intereses de demora, los recargos del periodo ejecutivo y, en su caso, las costas que se produzcan, en aplicación de lo establecido en los artículos 22, 28 y 161.4 de la Ley General Tributaria.

Hermosa, 1 de septiembre de 2011.
El presidente,
José Luis López Puente.

2011/14608

CVE-2011-14608